

DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CC-ASA-2022-08

ACTA SIMPLE DE APERTURA

De una parte, la División de Compras y Contrataciones del Departamento Administrativo y Financiero de la **UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO (UAF)**, institución autónoma del Estado, organizada de conformidad con la Ley 155-17, Contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, de fecha uno (01) de junio del año dos mil diecisiete (2017), con su domicilio establecido en el número 11 de la calle Federico Henríquez y Carvajal, del sector de Gascue de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

Actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 340-06 y de su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 543-12, el cual establece en su artículo 51, cito: "Que la unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva". A propósito del proceso para el **Suministro de Limpieza e higiene** mediante el procedimiento de **Compra Menor**, expediente UAF-DAF-CM-2022-0009 de fecha **12 de abril de 2022**, por un valor referencial inicial de **RD\$295,650.00**, cumpliendo con los requisitos de publicidad y quórum de invitaciones a presentar ofertas exigidos por la Ley No. 340-06, ha tomado las siguientes decisiones:

VISTO: Que fueron invitados tres (03) oferentes para presentar su mejor oferta, que fueron:

1. Supligensa, S.R.L.
2. Inversiones Sanfra, S.R.L.
3. Suministros Guipak, S.R.L.

VISTO: Que presentaron sus ofertas diez (10) oferentes y fueron los siguientes:

1. Capellan Geraldino Multiservicios, S.R.L.
2. Supligensa, S.R.L.
3. Grupo Mmv, S.R.L.
4. Inversiones Sanfra, S.R.L.
5. GTG Industrial, S.R.L.
6. Suministros Guipak, S.R.L.
7. Prolimdes Comercial, S.R.L.
8. Soldier Electronic Security SES, SRL

9. Hospifar, S.R.L.
10. Ofisol Suministros y Servicios, E.I.R.L.

VISTO: Que el perito designado evaluará las ofertas presentadas por los oferentes participantes.

POR CUANTO: La División de Compras y Contrataciones procederá a **Adjudicar** a las ofertas que más cumplan conforme al informe del perito designado.

POR CUARTO: La División de Compras y Contrataciones realizará la publicación de la presente Acta Simple de Apertura, en el Portal Transaccional administrado por el Órgano Rector la Dirección General de Contrataciones Públicas.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de abril del año 2022.


Carlos Castellanos
Enc. División Contabilidad

CC/rr. -

